

Jornadas de Etnografía y Métodos Cualitativos

modalidad virtual

ISSN 2525-0604

12, 13 y 14 de agosto, 2020.

IX Jornadas de Etnografía y Métodos Cualitativos

Simposio: Territorio y política de pueblos indígenas:

equívocos, tensiones y traspiés en el trabajo de campo antropológico

Coordinadora del simposio: Dra. Laura Zapata

Resumen y Ponencia

Al campo y desde el campo para tomar en cuenta lo que nos es cuestionado

Morita Carrasco

Nuestras investigaciones antropológicas comienzan con la planificación de un minucioso trabajo de campo. Situamos el problema en un contexto, identificamos objetivos, enunciarnos una hipótesis de trabajo y abordamos el análisis a partir de observaciones y entrevistas con nuestros interlocutores. Esto puede incluir, a veces, el compartir con ellos nuestros puntos de vista sobre el desarrollo de la investigación y, eventualmente, algunas conclusiones preliminares. Tensiones, equívocos, disidencias y controversias entre ambos no son visibles; por lo cual muchas veces la investigación de campo se cierra en lo que, unilateralmente pensamos que es compartido.

Este simposio nos invita a reflexionar sobre el trabajo de campo entre actores indígenas en lucha con el Estado por la propiedad de su territorio. Me referiré a mi participación en un caso particular en el cual me involucré como asesora-investigadora desde 1988, hasta su resolución en 2019, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Quisiera proponer que mi experiencia y las eventualidades dentro de un proceso de larga duración como este pueden servirnos para pensar y reformular nuevas preguntas a fin de identificar mejor, sin anular o subestimar, tensiones, disidencias, y controversias entre nosotros y nuestros interlocutores, abandonando la centralidad de nuestro rol como investigador omnisciente.

Introducción

A veces la experiencia antropológica nos habilita para sostener argumentaciones que, quizás, fueron preanunciadas en nuestras hipótesis de trabajo cuando elaboramos el plan de investigación. Cuando ello sucede evaluamos positivamente los resultados alcanzados y, con disimulo, nos congratulamos de nuestro desempeño. Trascurrido mucho tiempo después, la experiencia de vida profesional nos deja ver “algo”, (uso deliberadamente esta palabra encomillada para indicar, cierta duda sobre lo que desconocíamos o no podíamos imaginar cuando comenzó la investigación), sea porque no cabía dentro de nuestra perspectiva teórica o porque no era visible en el campo de observación del momento, o simplemente porque la historia social cambió sin que nosotros lo advirtiéramos. Quizás, también, porque aquella mirada antropológica con la cual iniciamos nuestra investigación no es la que hoy nos demanda un ejercicio de reflexividad sobre lo que hacemos y cómo en un campo de observación en interlocución con las personas que son la contra parte de nuestra investigación.

Desde el comienzo de mi quehacer como antropóloga he concentrado mis intereses de estudio en pueblos indígenas, sus organizaciones socio-políticas, parentesco, economía, relaciones con el estado, política indigenista y política indígena. Sostenedamente el campo de análisis de estas problemáticas las llevé a cabo en comunidades de cazadores-recolectores. En 1988 me concentré en el análisis de los procesos de reconocimiento de su diferencia cultural vinculados a la demanda del derecho a la propiedad de sus tierras incorporando en mi enfoque marcos de interpretación de los derechos humanos. Fue a partir de entonces que mi investigación se constituyó en soporte de argumentaciones legales para afianzar con información histórico-antropológica el pedido de un colectivo de jefes indígenas (caciques) del departamento Rivadavia de la provincia de Salta. En el largo trayecto desde 1988 a la actualidad, partí desde un enfoque de etnografía neoclásica a una etnografía con adjetivos, como llama Mariela Rodríguez (2019) a lo que hacemos cuando nos involucramos con los objetivos, necesidades, aspiraciones de nuestros interlocutores en el campo. Los adjetivos son variados: compompetida, colaborativa militante, por demanda (Carrasco, 2016, Segato 2013), un modo de hacer etnografía que no se limita a observar y registrar cada detalle de lo que vemos y oímos sino a responder preguntas y esbozar opiniones que podrán o no ser tenidos en cuenta por nuestros interlocutores para orientar sus acciones. Y, ¿qué pasa con nosotros frente a sus reacciones?, ¿qué nos pasa si se nos contradice? ¿estamos abiertos a escuchar sus

cuestionamientos? Rodríguez se pregunta ¿cómo impacta la etnografía adjetivada en las subetividades que participan del proceso de investigación? (Ibid., 274), y yo agregó ¿cómo impacta en nosotros? ¿estamos dispuestos a cambiar enfoques, conceptos, métodos empleados en la investigación? ¿es posible, y en qué medida, revertir la relación investigador-investigado? O, como lo ha planteado Rodríguez, es la etnografía adjetivada un antídoto posible para la subalternización (Ibid.274).

El caso en cuestión

La historia breve de mi involucramiento en este caso es como sigue: en 1984 un grupo de estos jefes Iyowaja (chorote) Nivakle (chulupí), Qom (toba), Tapiete (Tapy'i) y Wichi (mataco) se negaron a aceptar una propuesta de pareclamiento de las tierras de uso tradicional, y en cambio solicitaron se les hiciera entrega de una superficie indivisa a nombre de todas las comunidades. En 1992 ante la promesa de entrega, ratificada por decreto provincial, se formaron como Asociación de Comunidades Aborígenes *Lhaka Honhat*; la entrega no se efectivizó a pesar de las demandas jurídicas interpuestas por *Lhaka Honhat*, por lo cual en 1998 se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una denuncia contra el estado argentino por la violación de sus derechos a la tierra. En 2007 la CIDH admitió la denuncia y en 2012 dictó su Informe de Fondo (esto significa que analizados los hechos se concluye que el estado ha incurrido en la posible violación y se emite una recomendación para que se entregue la tierra en los términos solicitados. En 2018 cumplido el plazo sin resultados, la Corte Interamericana de DDHH, órgano superior del Sistema Interamericano de DDHH, convoca a las partes a audiencia pública. Realizada la audiencia en 2019 la Corte resuelve condenar al estado argentino por la violación de los derechos indígenas y le otorga un plazo de seis años para concluir con la entrega del título.

La Comisión primero y luego la Corte analizaron los hechos a partir de la información antropológica que sucesivamente le proveyeron los colaboradores de *Lhaka Honhat* en su reclamo: miembros de la ONG Asociada de la Iglesia Anglicana, amigos pertenecientes a la ONG FUNGIR (de Formosa), profesoras/investigadoras del departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Salta, un antropólogo inglés doctorado en Oxford, y yo misma en calidad de asesora honoraria para el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en su rol de representante legal de la *Lhaka Honhat*, también como mediadora entre ellos, y finalmente, en su rol de perito ante la Corte IDH una profesora/investigadora de la Universidad de Salta.

Antropología social de cazadores recolectores-horticultores incipientes

Con diversidad de matices los argumentos centrales que la Comisión y la Corte tuvieron en cuenta fue la característica, más bien diría la categoría, socio antropológica de cazador-recolector del sujeto demandante. La versión decididamente evolucionista de la antropología clásica que percibía a los cazadores recolectores como sociedades arcaicas y precarias (Bartolomé 1995:11) fue paulatinamente desplazándose hacia perspectivas que destacan algunos de sus aspectos culturales distintivos: la división sexual del trabajo, el igualitarismo político, la importancia del parentesco, el compartir entre familias extensas y vecinos, un sistema recíprocarario de bienes y servicios, la ausencia de aparatos políticos coercitivos, los liderazgos flexibles basados en el prestigio, y especialmente el significado que se confiere a la tierra y sus recursos, sobre los cuales no existe exclusividad. Todos estos detalles formaron parte del sustrato científico que acompañó (y lo sigue haciendo) las demandas políticas de los indígenas en general y entre ellos la Asociación *Lhaka Honhat*, como sociedad diferente a la propia (occidental) de los investigadores.

A pesar de que en la década de los 80s la utilidad de los “cazadores-recolectores” como categoría significativa pasó a ser cuestionada (Lee 1993) por escritores de diversas perspectivas y áreas de especialización (Barnard 2001:48), muchos estudios siguieron sosteniendo la prevalencia del valor de la caza y recolección no obstante la desaparición de una estricta economía cazadora-recolectora (Barnard 2001:27). La historia de los pueblos indígenas está llena de ejemplos del contacto mantenido entre ellos y otros grupos. La lista es interminable: otros indígenas, europeos (conquistadores, colonos, misioneros, exploradores, entre otros) connacionales, contactos que dejaron su impronta en las sociedades indígenas los cuales analizados minuciosamente revelan una serie de transformaciones producidas por los intercambios entre ambos intensificados de manera exponencial a partir del ingreso de productos manufacturados a la dieta, la escolaridad, el asalariamiento, los empleos públicos, y el ingreso al sistema de asistencia social provisto por el estado. Con todo, nuestra perspectiva antropológica siguió siendo, en parte, la que nos inducían a pensar los trabajos clásicos retomados en producciones posteriores de colegas y en la mía para este caso, la cual he resuelto llamar neoclásica.

Acompañamiento antropológico, antropología adjetivada, intervención y conflictividad

Desde el comienzo de la investigación formé parte del proceso de reclamo acompañando cada instancia de debate al interior de los integrantes de *Lhaka Honhat* en sus reuniones bimensuales y asambleas anuales; compartía este espacio con un antropólogo inglés, miembro de la Fundación Asociana; años más tarde se sumaron dos empleados de Asociana una ingeniera agrónoma y un técnico agropecuario. Antes y después de estas reuniones colectivas, a veces de más de cincuenta indígenas, participaba con un grupo pequeño integrado por Asociana, y las autoridades de *Lhaka Honhat* (coordinador general, secretario y tesorero) para actualizar información, debatir alternativas, tomar decisiones sobre los pasos a seguir, lo cual era a posteriori compartido en las reuniones colectivas. Mi presencia en el campo se extendía a otros espacios de participación: cada año durante un mes compartía la vida cotidiana con “mi” familia anfitriona y, en dos oportunidades, lo hice con mis hijos. En 1994 el coordinador viajó a Alemania para mantener encuentros de trabajo con Misereor y Pan para el mundo, dos organizaciones de apoyo económico para el desarrollo. Con el sostén de estas organizaciones Asociana pasó a desempeñarse como asesora de *Lhaka Honhat* y Fundapaz con las familias criollas ocupantes del territorio indígena con el objetivo de iniciar un proceso de diálogo entre *Lhaka Honhat* y la Organización de Familias Criollas (OFC) a fin de acordar entre ambos grupos el traslado de estas familias con su ganado¹ fuera del territorio indígena. En 1998 cuando *Lhaka Honhat* decidió judicializar su reclamo el grupo de asesores se amplió incorporándose los abogados del CELS, y mi rol se desdobló, me convertí en consultora/asesora externa *ad honorem* para el organismo de DDHH en materia de pueblos indígenas y puntualmente en enlace entre ellos y la *Lhaka Honhat* con sus asesores técnicos en el terreno, mientras continuaba con mi trabajo de campo sistemático, registrando cuanto veía y oía en las reuniones y asambleas de los indígenas.

A medida que avanzaba el proceso judicial el reducido campo de interlocución antes planteado se expandió, incluyendo además de los participantes mencionados, nuevos escenarios: Ciudad de Salta (sede del gobierno, Facultad de Humanidades (UNSA)

¹Se trata de familias con ganadería extensiva a cielo abierto cuyo sistema de manejo ha provocado la desaparición de pastizales, la expulsión de los animales de caza de los indígenas, la reducción de especies vegetales como el algarrobo, mistol y otros árboles importantes para la dieta de los indígenas. De allí que no sea posible que indígenas y criollos, con diferentes formas de uso de los recursos puedan convivir en el mismo ambiente. Por tanto se hace necesario el traslado del ganado y la relocalización de las familias criollas (Carrasco 2009,2014).

Buenos Aires (oficina del CELS, Casa de la provincia de Salta, Cancillería, Facultad de Filosofía y Letras – UBA, plaza de mayo manifestación con abuelas y madres, Congreso Nacional, comisión de población y recursos humanos).

Dos anécdotas del campo

1) El bufón del rey

Ese día, creo que era invierno, había viajado mil ochocientos kilómetros para participar de una reunión con el estado junto a dos abogadas del CEL. Nos encontramos previamente con dos dirigentes del Consejo Coordinador para actualizar información y preparar lo que se le reclamaría a las autoridades. Apenas nos habíamos sentado alrededor de una mesa, cuando uno de ellos con el rostro trasmutado de rabia dijo: *Morita no tiene que entrar a esta reunión porque es una reunión con nuestros abogados y ella no es abogada. Esta es nuestra decisión y pedimos que se nos respete.* Sentí la herida de su rabia en mi pecho, pero no intenté defenderme. Intervino una de las abogadas para proponer que se me permitiera participar de la reunión sin hablar; y así lo hice. Más tarde transformé el episodio en una oportunidad para saber qué estaba pasando. ¿Cuál era el conflicto que la presencia de la antropóloga provocaba? Mejor dicho, ¿qué conflictos me estaban informando estas actitudes de desprecio y rechazo hacia mi persona? Convertí el hecho en dato para una interpretación antropológica. ¿Qué información me llegaba? una información de la que carecía, o no podía alcanzar a comprender del todo desde mi comfortable rol de asesora. Godelier utiliza la figura del bufón para representar la figura del antropólogo como catalizador de tensiones del campo. ¿Cuáles eran los conflictos que estaban ahí? (Citado en Carrasco 2014:287).

Asesores técnicos, abogados, cada uno con sus convicciones, e intervenciones en los diferentes escenarios comenzaban a ser tomados en cuenta por los dirigentes de *Lhaka Honhat*. Ellos, impelidos por el ansia de alcanzar el objetivo de conseguir la propiedad del territorio aceptaron la estrategia de las ONGs de iniciar un diálogo con los criollos, una propuesta que convenía al estado, reticente a reconocer la primacía del derecho indígena en el caso. En este escenario, mi presencia en las asambleas de *Lhaka Honhat*, me había convertido en testigo calificado de las opiniones contrarias de una mayoría indígena cuyas voces no llegaban a oídos de abogados y otros asesores técnicos. Disentía con la idea de manejar el conflicto teniendo a la Comisión como principal interlocutor sin considerar esas otras voces. Mi pretensión de recuperar la historia compleja del reclamo de tierras, analizando en profundidad la situación vivida en las comunidades comenzaba a ser era un obstáculo para la dirigencia, los abogados y los

empleados de Asociana. No podía acordar con la estrategia del gobierno, tampoco con la de los pobladores criollos, si bien estaba de acuerdo con asegurar su derecho de propiedad, pero en otras tierras. Adoptar el punto de vista de quienes comenzaron el reclamo, muchos de ellos ya fallecidos, me ubicaba en ese lugar del bufón del rey. Unos veían provechoso el momento para fundar bases nuevas de fundamentación del reclamo (que la decisión sea acordada entre indígenas y criollos), mi opinión de antropóloga testigo veía peligroso que la decisión se precipitara de este modo. En adelante, el episodio fue olvidado, pero había sido altamente informativo para reconstruir el conflicto de fondo: la contrastación entre intereses de una dirigencia indígena en emergencia versus autoridades mayores en retirada. Algo estaba cambiando; no obstante mi posición parecía quedar anclada en el pasado aunque se sustentara en lo que mi observación y registros de campo me insinuaban a sostener. La figura del bufón dura lo que dura una escena, dice Godelier, pero no fue así en este caso.

2) La fuerza del derecho contra la debilidad del discurso antropológico

Mis señalamientos acerca del camino a tomar, la desconfianza que generaban mis intervenciones en un campo amarrado a la lógica del procedimiento judicial percibida, por la dirigencia indígena, como herramienta más segura para alcanzar la ansiada meta del reconocimiento legal de la propiedad comunitaria de la tierra, no encajaban allí. Curioso porque para sostener determinados argumentos para decidir sobre el fondo, se requieren informes periciales de la antropología que los convaliden². Sin embargo, en el proceso de hacer del derecho un instrumento político para reafirmar la estrategia jurídica propuesta la asesoría antropológica en el contexto de la discusión con las víctimas y sus asesores era un obstáculo.

En el año 2013 fui invitada a participar de un panel sobre reclamos indígenas, organizado por el Plan Fénix de la Facultad de Ciencias Económicas (Carrasco 2013). La Comisión Interamericana había emitido ya su Informe de Fondo (ver arriba) por lo cual mi presentación versó sobre el reclamo de *Lhaka Honhat*, el tiempo transcurrido, la incomprensible demora en adoptar una posición más firme de parte de esta Comisión y pasar al siguiente estadio que es dar intervención a la Corte Interamericana para realizar una audiencia de juicio. La ocasión se me presentó como una oportunidad para hacer

² Como lo demuestra el fallo de la Corte Interamericana en el caso, que condena al estado argentino a “reparar con un fondo de desarrollo la identidad de las comunidades indígenas”, con base en los informes periciales solicitados por ésta Corte a la antropología.

conocer los pormenores del caso, las vicisitudes del procedimiento legal y el punto de vista de una antropología adjetivada (Rodríguez 2019) que aconsejaba adoptar una posición de reconocimiento de mayor autonomía de las víctimas en el control del desarrollo del proceso que pusiera fin al proceso de “solución amistosa”³ exigiendo a la CIDH que diera traslado del caso a la Corte para su judicialización, como ya había ocurrido en otros casos de Bolivia y Paraguay. Apenas una última frase que decía “frente a semejante inacción no queda otro recurso que solicitar a la CIDH el inmediato envío del caso a la Corte a fin de dar inicio al juicio contra el estado por la violación de los derechos indígenas”, enardecí a los asesores legales (Carrasco 2013). Tras la publicación, fui nuevamente cuestionada, esta vez por una de las abogadas del CELS que me envió su queja por email. El argumento fue que siendo yo parte del equipo que representa los intereses de las víctimas, no podía tener una opinión diferente a la estrategia jurídica. Me sorprendió la reacción inmediata a la publicación digital de la revista; le aclaré que yo no era una empleada del organismo y por lo tanto podía, en base a mi experiencia y conocimiento antropológico, sostener una posición diferente de la de los abogados. Me justificaban las herramientas antropológicas que utilizaba para conocer de primera mano y en forma compleja la realidad de un conflicto sobre el cual se elaboran los escritos legales. Asimismo, sostuve, que este punto de vista debía ser conocido por la institución porque es el que había manifestado en cada instancia de trabajo conjunto. Fui luego citada por el director ejecutivo del CELS para conversar sobre el asunto. Me manifestó que ésta no era una posición institucional sino que respondía a los deseos de la “gente”⁴; que la decisión de no presentar el caso ante la Corte había sido consensuada con los dirigentes de *Lhaka Honhat* sólo que yo no estaba presente. Me propuso entonces, tener una reunión con ellos, a la cual me negué enviando vía fax una carta donde dejaba asentada mi decisión de retirarme de la asesoría ad honorem porque no quería ser un obstáculo entre los deseos de la dirigencia y sus asesores técnicos y legales. Una carta similar le envié al coordinador de *Lhaka Honhat*, para que fuera leída en una asamblea.

³ La Comisión es una instancia política de búsqueda de la solución de los casos por la vía del consenso entre las partes. Este paso en exceso burocrático insume informes de las partes (estado y víctimas), pudiendo detenerse cuando las víctimas resuelven demandarle a esta Comisión su traslado a la instancia siguiente (Corte).

⁴ Una razón de peso no menor para esta negativa de llevar el caso a la Corte fue que el organismo de DDHH trataba entonces de evitar que Argentina tuviera que responder por la violación de los derechos indígenas en el contexto de una administración que sostenía la defensa de los derechos humanos.

Al campo, desde el campo

Desde 2014 no he vuelto a hacer observaciones en el campo, mantuve contacto telefónico con el coordinador y otros amigos indígenas más una visita ocasional a la zona; seguí el discurrir del proceso legal a través de información de segunda mano, publiqué algunos artículos, participé de reuniones académicas; en todas estas instancia valoricé la información registrada por mí en el terreno.

Muchas veces los antropólogos somos cuestionados por nuestros interlocutores. Se pasa revista a cuanto decimos o hacemos en el campo y afuera también. Se objetan nuestras opiniones, se niega valor a nuestras conclusiones; hasta se nos acusa de falsear la realidad. ¿Cómo leer estas situaciones? ¿Se trata de un rechazo a nuestra persona? ¿A las actividades que hacemos en el campo? Algunas de las cuales pueden herir la sensibilidad o violar la intimidad de las personas. No estoy negando que podemos equivocarnos, al contrario, trabajando con personas estamos siempre bajo vigilancia. Recuerdo que en 1980 cuando comencé mi tarea profesional en Formosa fui objetada por un cura que me dijo: “acá vienen los antropólogos a sacar información de los indígenas pero después no vuelven más”. Después supe también que el jefe de la comunidad había ido a la policía a pedir que se me investigara. Eran otros tiempos, y además entonces no hablábamos de antropología adjetivada.

En una entrevista realizada por Brígida Renoldi y Lidia Schiavoni a Luis Fernando Dias Duarte, Brígida comenta que existe un presupuesto poco revisado aún entre nosotros mismos acerca de que la investigación es para mejorar las condiciones del otro, por ende se piensa que es imposible cualquier intervención o cualquier mejoría y suele leerse esto en clave de “fracaso” (2016: 129). Considero que los malos entendidos con las personas con las que llevamos adelante la investigación pueden enojarnos, provocarnos frustración, tal vez, pero en este caso, luego de cierto tiempo esas emociones han dado paso a un ejercicio de reflexividad que me propone revisar lo sucedido.

Llegué “al campo” para estudiar una sociedad igualitaria, con rechazo al liderazgo coercitivo. Que estoy frente a un campo distinto al que vislumbré cuando llegué “al campo” delinear un campo distinto a aquel que vislumbré en mi llegada a las comunidades. Miguel Angel Bartolomé (1995) decía en su libro “ya no hay lugar para cazadores recolectores”, porque el avance de la civilización sobre sus sociedades ha

provocado cambios en ese ideal clásico, o neo-clásico como prefiero llamarlo en mi caso.

Pero desde ese mismo momento la sociedad indígena llevaba siglos de contacto y transformaciones en sus maneras de existir y en sus aspiraciones políticas para continuar defendiendo su identidad de la manera más conveniente a sus objetivos.

Villagra y Quiroga (2010) en un trabajo sobre la diversidad de estrategias alimentarias en las poblaciones indígenas de la región del Gran Chaco adoptan la idea del “perspectivismo” de Viveiros de Castro y la trasladan a lo que denominan “perspectiva relacional” como método para conocer y explicar los vínculos que envuelven a estas poblaciones con los otros (connacionales no indígenas, colonos, funcionarios estatales, ONGs) entre los cuales incluyo, para este caso, asesores técnicos, legales y antropólogos.

Las comunidades de *Lhaka Honhat* llevan años de contactos transformadores de su ser y existir; lo que este ejercicio de reflexividad me impone es enfocar “desde el campo” la mirada etnográfica para dilucidar las razones que se esconden detrás de los malos entendidos aquí planteados.

Se trataría entonces de acercarme a comprender porque la dirigencia de Lhaka Honhat, contradiciendo a la antropóloga, aceptó la estrategia legal de seguir el trámite amistoso en la Comisión, retrasando su ingreso a la Corte. ¿Qué aspiraciones y proyectos políticos perseguían sus dirigentes? ¿Formar parte, talvez, del gobierno local (municipal) como autoridad indígena, para lo cual era conveniente el diálogo con los pobladores criollos y el entendimiento con los representantes políticos de la provincia de Salta? Algo (sin comillas) que se venía gestando desde el ejercicio de la negociación política; sucedía ante mis ojos sin que yo le prestara debida atención.

Llegué al campo para observar y comprender un proceso de demanda de derechos, dejé momentáneamente el campo, y ahora, anhelo volver para conocer y comprender desde el campo la política indígena, los propósitos que impulsan a los dirigentes y las alianzas que entablan con otros sectores de la sociedad global para alcanzar sus objetivos.

Referencias bibliográficas

- Barnard, Alan (2001) *Los pueblos cazadores recolectores. Tres conferencias dictadas en Argentina*. Buenos Aires, Fundación Navarro Viola.
- Bartolomé, Miguel Angel coordinador, (1995) *Ya no hay lugar para cazadores. Procesos de extinción y transfiguración étnica en América Latina*. Quito, Ediciones Abya -Yala.

- Carrasco, Morita (2016) Sin justicia: análisis del procedimiento judicial en el caso de homicidio de un niño indígena (Misiones, Argentina) *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (Nº.09), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Thomson Reuters La Ley, Octubre. P:86-93
- (2014) “ Cruce de fronteras entre la antropología y el derecho”. En: Milka Castro Lucic (ed.) *Los puentes entre la Antropología y el Derecho. Orientaciones desde la Antropología Jurídica*. Programa de Antropología Jurídica e Interculturalidad. Facultad de Derecho. Universidad de Chile. Pp.: 283-309.
- (2013) “ Derrotero de un reclamo de tierras indígenas en la Argentina: un caso irresuelto por omisión del estado” *Voces en el Fénix* La revista del Plan Fénix. Año No. 4. Número 25. Junio. 2013. Disponible en: www.vocesenelfenix.com
- (2009) *Tierras duras, historias, organización y lucha por el territorio en el Chaco argentino*, Buenos Aires, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA por su sigla en inglés).
- Lee, Richard (1993) “The Primitive as Problematic”, *Anthropology Today*, Vol. 9, Nº6 (Dec.), P. 1-3.
- Renoldi, Brígida y Lidia Schiavoni (2016) “Cuando nos abrimos a la experiencia de campo suelen pasarnos muchas cosas. La ética en investigación.” Entrevista con Luis Fernando Dias Duarte. *Avá. Revista de Antropología*, 28, 129-156. Ética y Antropología. Debates contemporáneos sobre ética.
- Rodríguez, Mariela Eva (2019) “Etnografía adjetivada. ¿Antídoto contra la subalternidad? En Leticia Katzer y Horacio Chiavazza (editores) *Perspectivas etnográficas contemporáneas en Argentina*. P. 274-332, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Segato, Rita (2013) *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos*. Ciudad autónoma de Buenos Aires, Prometeo.
- Villagra, Rodrigo y Lorna Quiroga (2010) “Soberanía y seguridad alimentaria en el Gran Chaco. Un estudio en seis comunidades sobre los condicionamientos existentes y la perspectiva indígena”. Financiado por Kerk in Actie e ICCO en el marco del programa del Gran Chaco. Auspiciado por Tierraviva-Paraguay y apoyado por Asociana-Argentina y Cerdet-Bolivia (Inédito).